

BOLETIN del COLEGIO OFICIAL de MEDICOS de la PROVINCIA de BARCELONA

ADMINISTRACION: CALLE SANTA ANA, 28

AÑO I

SEPTIEMBRE DE 1926

NÚM. 5

Años de 1925 y 26

Actuación del Gobierno Civil en la persecución del intrusismo

ARRANCANDO esta relación a contar desde el mes de enero de 1925 se tramitaron los siguientes expedientes:

- 1.º Se impuso al médico don Juan Matas la multa de 250 pesetas, como encubridor del intruso don Santiago Ferrer.
- 2.º Al médico don Juan Caballé, otra de 250 pesetas por igual causa. Esta fué confirmada por el Ministerio.
- 3.º En expediente seguido contra la supuesta comadrona Francisca Bou, se comprobó dedicarse sólo al cuidado de enfermos.
- 4.º Denunciada Carmen Reixach como comadrona ilegal, se pasó el tanto de culpa a los Tribunales.
- 5.º Se requirió y conminó a don Juan Durán Bonet para que cesase en realizar actos de intrusismo.
- 6.º Se apercibe y conmina a Teresa Baseras, de Prat de Llobregat, por supuesto ejercicio en la profesión de comadrona.
- 7.º Se impone multa al médico don Francisco Farré, por falta de Deontología profesional.
- 8.º Impuesta al médico don Miguel Vilar y Vidal la multa de 250 pesetas por denuncia del Colegio, de conformidad con el informe emitido por la Junta provincial de Sanidad y dictamen de la Ponencia nombrada al efecto, fué condonada dicha multa.
- 9.º En 11 de marzo de 1925, se impuso a don José Guardiola Estrugas la multa de 250 pesetas por ejercicio ilegal de la Medicina.
- 10.º Se apercibe y conmina, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, a don Juan García Roca, don Gerónimo Tort y don Claudio Guillot, por ejercicio ilegal de la profesión médica. Otro tanto se hizo con don José Mata Noguier.